

**Asamblea General**

Septuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
2 de febrero de 2024
Español
Original: inglés

**Comisión Política Especial y de Descolonización
(Cuarta Comisión)****Acta resumida de la 16ª sesión**

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 26 de octubre de 2023 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Woszczek (Vicepresidente) (Polonia)**Sumario**

Tema 48 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Tema 48 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (continuación) (A/78/20)

1. **La Sra. Pacey-Parker** (Canadá), hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelanda, dice que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos desempeña un papel singular que depende del consenso, el cumplimiento de los procedimientos y el espíritu de Viena, consistente en aplicar un planteamiento cooperativo y equilibrado a las deliberaciones y la toma de decisiones. Por ello, es necesaria la participación constructiva de todos los Estados Miembros.

2. La aprobación en 2019 de las 21 Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre fue consensuada, tal como ocurre siempre con todas las iniciativas fructíferas de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. A las tres delegaciones les preocupa que, con la presentación del proyecto de resolución “Tecnología espacial para promover la paz” (A/C.4/78/L.5), la Comisión se esté alejando del enfoque basado en el consenso y sugieren que los patrocinadores planteen el asunto ante la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, tal como se ha venido haciendo en el pasado. En caso contrario, se ocasionará un daño irreparable.

3. Es habitual, y resulta beneficioso, que los sistemas espaciales tengan múltiples usos. El ejemplo más claro lo constituyen las capacidades de determinación de la posición, navegación y cronometría, como el Sistema de Posicionamiento Global y el Sistema Europeo de Navegación por Satélite, Galileo, que en un principio habían sido diseñados para su uso por los Gobiernos, pero después pasaron a emplearse de forma generalizada en sectores comerciales, civiles y científicos. Limitar la utilización de los objetos espaciales con fines pacíficos disminuirá los beneficios que ofrece para todos los Estados. Existe una importante distinción entre las deliberaciones sobre la seguridad espacial en los foros de desarme y las que abordan la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, que se celebran en Viena; las tres delegaciones opinan que, si se aplica el marco jurídico existente y se promulgan reglas y principios de conductas responsables, las generaciones venideras podrán seguir utilizando el espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Durante el septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, las Comisiones Primera y Cuarta celebrarán una reunión conjunta para tratar asuntos

relacionados con la seguridad espacial y el espacio civil; cualquier preocupación que puedan tener los autores del proyecto de resolución sobre la ciencia y la tecnología espaciales debería plantearse en el foro pertinente.

4. **El Sr. Mungandi** (Zambia) dice que los Estados Miembros deben examinar las amenazas a los sistemas espaciales y los riesgos para su seguridad existentes y potenciales, tanto los que proceden del espacio ultraterrestre como de la Tierra, con el fin de garantizar la sostenibilidad a largo plazo del espacio como un bien compartido. Se trata de un recurso que debe protegerse en beneficio de las generaciones venideras y hay que evitar que se emplee para librar guerras espaciales u otras actividades dañinas.

5. Es necesario reforzar la cooperación internacional no solo con el objeto de intercambiar conocimientos y mejores prácticas, sino también para impulsar la creación de capacidades en materia de acceso a las tecnologías y sistemas espaciales beneficiosos, en particular por parte de los países menos adelantados. A ese respecto y en colaboración con el sector privado, el Gobierno de Zambia ha comenzado a prestar un servicio de Internet en órbita terrestre baja que llegará a millones de personas, sobre todo en las zonas rurales, y propiciará el progreso en materia de comunicaciones y conectividad, educación, desarrollo agrícola y sistemas de alerta temprana. La digitalización de los servicios gubernamentales ha mejorado su prestación y ha impulsado la economía digital del país.

6. El espacio ultraterrestre debe estar abierto para su exploración y utilización a todos los Estados sin discriminación alguna y de conformidad con el derecho internacional. El orador reitera el llamamiento formulado por el Secretario General de reducir las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables.

7. **El Sr. Birdi** (India) dice que su país, como uno de los principales países con capacidad espacial, tiene un interés crucial en el espacio por motivos de desarrollo y considera que debe preservarse como patrimonio común de la humanidad. A través de su programa espacial, el país lleva más de 50 años centrándose en integrar los avances en tecnología y aplicaciones espaciales con los objetivos nacionales de desarrollo para que redunden en beneficio de todas las personas. En 2023, la India logró efectuar un alunizaje suave en su tercera misión lunar, Chandrayan-3, y profundizará en los conocimientos sobre la Luna a través de los experimentos conexos. Además, puso en funcionamiento un observatorio solar que contribuirá a comprender mejor el efecto del Sol sobre el clima espacial. El país está avanzando

asimismo en su programa de vuelos espaciales tripulados.

8. La India ha firmado más de 260 documentos sobre cooperación espacial con 61 países y cinco órganos multinacionales. Junto con sus asociados, realiza actividades de cooperación espacial relacionadas con la observación de la Tierra, la acción climática, la exploración del espacio y el conocimiento de la situación en el medio espacial, y ha desarrollado portales que ofrecen datos satelitales y productos de interés a los países insulares del Pacífico y a Omán.

9. La India es consciente de la importancia que reviste conocer la situación en el medio espacial para la seguridad y sostenibilidad de las operaciones espaciales y, por ello, ha creado un sistema relacionado con ese ámbito y ha construido instalaciones de observación para realizar el seguimiento y vigilancia de objetos espaciales. Además, se ha creado un centro de control para procesar datos observacionales de múltiples fuentes e identificar y catalogar los objetos.

10. La Organización de Investigación Espacial de la India comparte sus instalaciones y conocimientos especializados a través de cursos organizados por el Instituto Indio de Teleobservación y el Centro de Educación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico en los que han participado más de 4.500 personas de más de 110 países. La India también imparte formación sobre tecnología de nanosatélites.

11. El país preside el nuevo Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre en el marco de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. El Grupo determinará los desafíos que existen para alcanzar la sostenibilidad, facilitará la aplicación de las Directrices conexas y está preparando un taller de creación de capacidades que se celebrará durante el próximo período de sesiones de la Subcomisión.

12. Los avances en las actividades espaciales hacen necesario que el derecho del espacio se adapte para tener en cuenta el aumento de la participación del sector privado y otros agentes nuevos, vele por que el entorno espacial sea propicio para unos fines pacíficos y refuerce la seguridad de los bienes espaciales. Las consultas internacionales y el consenso en esa materia son fundamentales.

13. **La Sra. Archinard** (Suiza) dice que el desarrollo de tecnologías, modelos de negocio y tipos de actividades nuevos en el sector espacial, con un número creciente de agentes públicos y privados que dependen de nuevos modelos de financiación y alianzas, genera

tanto oportunidades como desafíos que requieren una gobernanza global y una legislación internacional más firmes. Suiza ha actualizado su política espacial porque reconoce esa situación y ha reafirmado su apoyo a la gobernanza internacional de las actividades espaciales, prestando especial atención tanto a la seguridad y la estabilidad en el espacio ultraterrestre como a la sostenibilidad y la seguridad a largo plazo de las actividades llevadas a cabo en él. A ese respecto, Suiza agradece al Secretario General el “Informe de políticas núm. 7: Para toda la humanidad - el futuro de la gobernanza del espacio ultraterrestre de Nuestra Agenda Común” (A/77/CRP.1/Add.6) y considera que los Estados miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos deberían valorar su contenido. Su Gobierno acoge con satisfacción los eventos preparatorios organizados por Portugal y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre sobre el tema de la gestión y sostenibilidad de las actividades espaciales con vistas a que contribuyan a la Cumbre del Futuro en 2024.

14. El Gobierno suizo también se congratula por los avances realizados por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus Subcomisiones en lo que respecta a la sostenibilidad de las actividades espaciales y los aspectos jurídicos de las actividades relacionadas con los recursos espaciales, y por la aprobación de un nuevo plan de trabajo sobre fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre que propicia el intercambio de experiencias en lo relativo a los principios y el marco de seguridad existentes. Además, respalda iniciativas para estudiar la preservación de los cielos oscuros y silenciosos en respuesta al rápido desarrollo de la órbita terrestre baja.

15. Suiza está convencida de que la colaboración internacional e interdisciplinaria es esencial y de que la ciencia y la tecnología constituyen la base para encontrar soluciones a los desafíos de desarrollo sostenible; por ello, ha promovido de forma activa la utilización de tecnologías espaciales en la sanidad a escala global y apoya la Conferencia Internacional sobre el Espacio y la Salud Mundial organizada por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la Organización Mundial de la Salud.

16. En relación con el proyecto de resolución “Tecnología espacial para promover la paz” (A/C.4/78/L.5), Suiza lamenta que no se haya seguido el proceso habitual, que exige consenso en todas las fases. Debería volver a examinarse la iniciativa.

17. Suiza ha aprobado una ley sobre la autorización y supervisión de las actividades espaciales, el registro de objetos espaciales y la gestión de las cuestiones de

responsabilidad con el fin de cumplir sus compromisos internacionales en ese ámbito.

18. **La Sra. Al Rashdi** (Omán) dice que el desarrollo de la exploración del espacio ultraterrestre mejora el nivel de vida y puede acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, influye en ámbitos como la comunicación, la navegación, la radiodifusión, el cambio climático y la vigilancia, en las medidas para combatir la desertificación y en la gestión de los desastres y los recursos naturales; por consiguiente, es necesario asignarle los recursos necesarios. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos debe reforzar la cooperación internacional para conseguir que todos los Estados Miembros se puedan beneficiar de las tecnologías y las innovaciones espaciales, en particular mediante la creación de capacidades en los países en desarrollo.

19. Omán otorga gran importancia a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y, en consonancia, ha creado un centro de formación de astronautas y ha firmado los tratados internacionales y regionales del sector, como el Tratado de 1967 sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes. En colaboración con la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA) de los Estados Unidos, Omán convocó en octubre de 2023 un *hackathon* en el que participaron 185 Estados; el objetivo era fomentar la cooperación regional e internacional entre universidades, establecer alianzas, idear soluciones innovadoras para los desafíos globales y reforzar las capacidades en el ámbito espacial. En enero de 2024, Omán celebrará la Conferencia Espacial de Oriente Medio con el fin de sensibilizar sobre las actividades regionales en ese campo y atraer inversiones. Además de reforzar las estrategias espaciales regionales, se abordarán también temas como las comunicaciones por satélite y la observación de la Tierra.

20. La exploración del espacio ultraterrestre ofrece nuevas perspectivas a las generaciones venideras y la oportunidad única de transferir tecnologías y conocimientos, potenciando así la capacidad científica y técnica a escala nacional e internacional. Los proyectos en el espacio contribuyen a las economías nacionales al estrechar la cooperación entre empresas. Omán está dispuesto a invertir en el espacio y en alianzas eficaces con los sectores privado y público.

21. **La Sra. Baños Müller** (El Salvador) reconoce los importantes aportes que los avances en la ciencia y la tecnología espaciales realizan en beneficio de la

humanidad, cuando se utilizan con fines pacíficos, y el importante papel desempeñado por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos como una plataforma de diálogo y colaboración internacional para la gobernanza de las actividades en el espacio ultraterrestre. Para garantizar que los beneficios del espacio estén al alcance de todas las personas y se aprovechen en pro del desarrollo sostenible, se requieren alianzas entre los Gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales, el mundo académico y el sector espacial comercial.

22. Todos los países deben tener acceso equitativo al espacio ultraterrestre, sin discriminación e independientemente de su nivel de desarrollo científico, técnico y económico, y ese acceso ha de redundar en beneficio de toda la humanidad. Las actividades y las tecnologías espaciales no deben convertirse en otro ámbito de desigualdades en los países y entre los países, sino que son esenciales para abordar los retos e implementar los compromisos adoptados por los Estados Miembros en materia de desarrollo sostenible, dado su potencial para la lucha contra el cambio climático, la adaptación a los desastres naturales y la seguridad alimentaria.

23. Habida cuenta de la contribución positiva de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio, es necesario que la Oficina esté dotada de recursos y financiación suficiente para apoyar los esfuerzos de los países para acceder a los beneficios de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones. En particular, El Salvador apoya la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia (ONU-SPIDER) por su contribución a la creación de capacidades para utilizar la información obtenida del espacio para la gestión de desastres. Su Gobierno también respalda las actividades que lleva a cabo la Oficina para promover la igualdad de género en las actividades espaciales, en particular mediante el fortalecimiento del rol de las mujeres en la enseñanza de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

24. **La Sra. Lim** (Singapur) dice que el ecosistema espacial se ha convertido en una parte imprescindible de la vida cotidiana. La infraestructura y la tecnología basadas en el espacio pueden combatir el cambio climático e impulsar sectores económicos importantes como la aviación o la navegación, además de desempeñar un papel crucial en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

25. Los Estados deben colaborar para preservar el espacio ultraterrestre como un bien común global de uso pacífico, universalmente accesible y beneficioso para todos. Singapur, en ese sentido, ha contribuido a nivel internacional al socorro en casos de desastre: las instalaciones de teleobservación de dos de sus universidades forman parte del proyecto Centinela Asia, una iniciativa que permite el intercambio en tiempo real de información sobre desastres en la región de Asia y el Pacífico. En el Observatorio de la Tierra de Singapur se han elaborado mapas que permiten estimar los daños, en colaboración con la Agencia Japonesa de Exploración Aeroespacial, la NASA y la Agencia Espacial Europea, para respaldar las actividades de socorro en casos de desastre tras los terremotos de 2023 en Türkiye y la República Árabe Siria.

26. Singapur apoya con firmeza la fijación de directrices para garantizar la seguridad y las conductas responsables en el espacio ultraterrestre y ha participado en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y en el primer período de sesiones del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables, así como en otros foros internacionales y regionales del ámbito espacial. El país, dado que reconoce la importancia del intercambio entre los agentes de la comunidad espacial mundial, acoge la Convención Mundial de Tecnología y Espacio, una plataforma que permite a las agencias espaciales, los profesionales del sector y otras partes interesadas del ámbito espacial tratar las novedades y oportunidades en los campos de la tecnología, la industria y la política para entablar colaboraciones y acelerar las innovaciones tecnológicas.

27. El Gobierno de Singapur sigue respaldando el ecosistema espacial local e impulsando sus capacidades en diferentes ámbitos. La Oficina de Tecnología e Industria Espaciales ha puesto en marcha un programa para desarrollar apoyo espacial para la aviación, la navegación y la sostenibilidad y explorar ámbitos emergentes, como la tecnología cuántica, y sus aplicaciones en la Tierra. La Oficina presta apoyo a la empresa emergente SpeQtral, que va a lanzar un satélite para probar soluciones cuánticas de cifrado seguro.

28. **El Sr. Al Kahtani** (Arabia Saudita) dice que es necesario aunar fuerzas a escala internacional para velar por que la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos se base en unos cimientos sólidos y, así, se avance en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las esferas social y económica, por ejemplo en las telecomunicaciones, la navegación por satélite, la observación de la Tierra y la gestión de

desastres. La Arabia Saudita ha ratificado distintos convenios y tratados sobre el espacio y acoge con satisfacción los esfuerzos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios por garantizar que la utilización del espacio redunde en beneficio de todos los Estados. El país ha creado una agencia espacial para coordinar los sistemas de satélites y los servicios de comunicaciones, desarrollar tecnologías de lanzamiento de vehículos espaciales, mejorar las infraestructuras espaciales, las estaciones terrestres, los vehículos de transporte espacial y los vuelos suborbitales, y formar al personal nacional, al tiempo que coopera con las autoridades competentes del ámbito espacial. Mientras ocupaba la presidencia del Grupo de los 20, convocó la primera reunión regional de alto nivel para estrechar la cooperación y construir una visión común para la economía espacial.

29. El programa de astronautas de la Arabia Saudita, que forma parte de su Visión 2030, ya ha conducido a la participación por primera vez de astronautas sauditas, un hombre y una mujer, en una misión a la Estación Espacial Internacional. En un futuro próximo se pondrá en marcha una estrategia espacial nacional para reforzar las iniciativas y proyectos sauditas destinadas a impulsar el desarrollo sostenible y la atención de la salud en beneficio de la humanidad.

30. El espacio ultraterrestre debe utilizarse exclusivamente con fines pacíficos, en consonancia con los tratados y acuerdos internacionales y en interés de toda la humanidad. Una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre puede mermar la paz y la seguridad internacionales. Las medidas encaminadas a regular las actividades en el espacio ultraterrestre no deben poner trabas a los Estados en el ejercicio de su derecho a utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

31. **La Sra. Poling** (Estados Unidos de América) dice que la aplicación de las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre y la formación del Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Jurídicos de las Actividades relacionadas con los Recursos Espaciales ilustran la importancia de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y de sus subcomisiones. Los Estados Unidos acogen con satisfacción la iniciativa de la Presidencia de la Comisión de mejorar la eficiencia y la eficacia de los trabajos. En relación con el nuevo desafío que debe afrontarse, los Estados Miembros deberían plantearse formar un grupo de expertos sobre los cielos oscuros y silenciosos.

32. Para mantener la eficacia de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, sus miembros deben seguir trabajando de manera conforme con los procesos, los precedentes y los procedimientos que han impulsado sus esfuerzos colectivos por explorar y utilizar el espacio ultraterrestre de forma responsable, segura y sostenible. Las cuestiones que se abordarían mejor en otros foros del sistema de las Naciones Unidas no deben tratarse en un órgano que ha logrado tanto a través del consenso, en lugar de recurrir a estrategias de riesgo calculado y votaciones. El espíritu de Viena es fundamental para tales esfuerzos y, con el fin de mantenerlo vivo, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos debe seguir actuando como foro para las deliberaciones de fondo.

33. **El Sr. Kusano** (Japón) dice que su país aplaude los logros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a la hora de garantizar la seguridad, sostenibilidad y estabilidad del espacio ultraterrestre, y reconoce las diligencias de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por mejorar la cooperación internacional y la creación de capacidades. Dado el creciente número de agentes en el espacio, los países deben llevar a cabo sus actividades espaciales de forma responsable, en consonancia con el marco normativo desarrollado en el sistema de las Naciones Unidas, que ha desempeñado un papel fundamental a la hora de complementar los tratados existentes. Además, la ampliación del alcance de las actividades espaciales exige el desarrollo de un conjunto de principios y mejores prácticas para fortalecer la gobernanza y el estado de derecho en dicho ámbito. El Japón contribuirá a esa tarea y ha desarrollado sus propios programas para abarcar nuevas actividades en colaboración con asociados internacionales, consciente de la importancia de impulsar la cooperación internacional en la fijación de normas y reglas para la utilización sostenible del espacio.

34. Como uno de los principales países con capacidad espacial, el Japón sigue promoviendo la cooperación en beneficio de todas las personas; además, considera que la colaboración internacional constituye un componente clave de sus misiones científicas y de exploración. El Japón ha participado en la misión de la Estación Espacial Internacional desde su inicio y contribuirá a la prolongación de su funcionamiento. El módulo japonés de la Estación, conocido como Kibō, es un notable ejemplo de cooperación internacional que ofrece a los agentes con capacidad espacial incipiente la oportunidad de desplegar proyectos de escala reducida. El Japón ha aprovechado los conocimientos

tecnológicos que ha obtenido para desempeñar un papel activo en las misiones internacionales de exploración espacial y ha firmado los Acuerdos de Ártemis sobre los Principios para la Cooperación en la Exploración y la Utilización Civiles de la Luna, Marte, los Cometas y los Asteroides con Fines Pacíficos, adquiriendo así un compromiso político con la gobernanza de la exploración y la utilización civiles del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. También está participando en el Gateway lunar de uso civil en el marco del programa Ártemis.

35. En el ámbito de la ciencia espacial, el Japón ha puesto en marcha una misión de espectroscopia y obtención de imágenes por rayos X en colaboración con la NASA y la Agencia Espacial Europea. El vehículo de lanzamiento de la misión transporta un módulo de alunizaje inteligente para comprobar la tecnología de aterrizaje de precisión. La misión tiene por objetivo estudiar la composición y evolución de los cuerpos celestes mediante observaciones de alta resolución de plasma caliente. En 2024, en colaboración con las agencias de los Estados Unidos y Europa, el Japón pondrá en marcha una misión de exploración de las lunas de Marte con el objetivo de obtener muestras de una de ellas, a saber, Fobos. Además, está cooperando con los Estados Unidos, la India y Europa en la misión de exploración polar lunar prevista para 2025.

36. El Japón participa de forma activa en la cooperación regional y la creación de capacidades para promover el estado de derecho en el espacio ultraterrestre, una cuestión que cada vez genera más interés en la región de Asia y el Pacífico debido a la diversificación de las actividades espaciales. A raíz de las iniciativas de innovación en materia de política espacial y derecho del espacio emprendidas por el Japón se ha elaborado un informe conjunto sobre la situación de la legislación espacial nacional que ha sido redactado en el marco del Foro Regional de Organismos Espaciales de Asia y el Pacífico y se ha presentado ante la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. El Japón también coopera con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en el refuerzo de la capacidad de los países de la región de Asia y el Pacífico en el ámbito del derecho del espacio para nuevos agentes espaciales.

37. La delegación del Japón comparte las graves preocupaciones expresadas por otras delegaciones acerca del proyecto de resolución “Tecnología espacial para promover la paz” (A/C.4/78/L.5), ya que el país concede gran importancia a la práctica de larga data de debatir los asuntos sustanciales en el seno de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos antes de presentar un proyecto de

texto ante la Cuarta Comisión para su examen. Ese enfoque consensuado tradicional es más necesario que nunca. El Japón no puede apoyar el proyecto de resolución, pues no se ha presentado de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos y no goza de consenso.

38. **El Sr. Kedar** (Israel) dice que su país sigue volcado en la cooperación en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y reconoce la importancia de las tecnologías relacionadas con el espacio para afrontar el impacto de las guerras y contribuir a la consolidación de la paz y la prosperidad. El uso del espacio y de los datos satelitales para la comunicación, el conocimiento de la situación y la asistencia humanitaria resulta aún más esencial en las épocas de conflicto y recuperación.

39. Israel ha participado satisfactoriamente en la misión Artemis 1 aportando un traje de protección contra la radiación que seguirá perfeccionando para futuras misiones Artemis, además de promover tecnologías de vanguardia para satisfacer otras posibles necesidades. El país está dispuesto a entablar una colaboración internacional centrada en esa materia.

40. Los recientes acontecimientos regionales, en particular la firma del Tratado de Paz de los Acuerdos de Abraham, han allanado el camino a las alianzas que se propongan afrontar retos como el cambio climático, la seguridad alimentaria y la gestión de desastres. Entre las colaboraciones existentes figura el proyecto de Vigilancia de la vegetación y el medio ambiente con un nuevo microsátélite con los Emiratos Árabes Unidos, cuyos resultados de investigación se publicarán en breve; la cooperación en el sector espacial con Azerbaiyán; y una empresa conjunta con los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos y la India sobre el uso de datos de observación desde el espacio para crear una herramienta destinada a los encargados de formular políticas, las instituciones y los emprendedores.

41. Israel acogerá la Conferencia sobre El Espacio para las Mujeres en 2024, reafirmando así su determinación de promover la igualdad de género y la diversidad en los ámbitos relacionados con el espacio. Además, dado que está decidido a garantizar el uso responsable y sostenido del espacio ultraterrestre en beneficio de todas las naciones, el país reconoce la importancia de aplicar las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre.

42. **El Sr. Al Qasim** (Emiratos Árabes Unidos), felicitando a la India por el éxito de su misión a la Luna, dice que es necesario subrayar la importancia de la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en un momento de

avance tecnológico sin precedentes. Puede aprovecharse el potencial del espacio ultraterrestre en beneficio de toda la humanidad para impulsar la paz, el desarrollo y el bienestar de todas las naciones.

43. Los experimentos científicos en el ámbito del espacio ultraterrestre, como los realizados por un astronauta emiratí a bordo de la Estación Espacial Internacional, han tenido repercusiones reales y positivas en múltiples ámbitos. Los Emiratos Árabes Unidos también han emprendido programas de exploración de la Luna, Marte y el cinturón de asteroides, colaborando diligentemente con sus asociados internacionales.

44. El país ha creado un programa para utilizar los datos satelitales con el fin de cartografiar la destrucción causada por episodios meteorológicos extremos y desarrollar sistemas de alerta temprana para limitar el impacto del cambio climático. Con asociados internacionales, elaborará un atlas de pérdidas y daños para resaltar las consecuencias del cambio climático e incrementar la disponibilidad en las naciones vulnerables de sistemas de alerta que respalden los esfuerzos de mitigación. La Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en los Emiratos Árabes Unidos en noviembre de 2023, promoverá las capacidades espaciales y ofrecerá oportunidades para que el sector espacial dé a conocer las aplicaciones espaciales en el ámbito de la mitigación de los retos climáticos y ambientales.

45. El espacio ultraterrestre, como legado de toda la humanidad, debe utilizarse con un espíritu de responsabilidad y transparencia. No debe producirse una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Los programas espaciales fomentarán la cooperación internacional mediante iniciativas de colaboración y desarrollo conjunto. Los Emiratos Árabes Unidos, que ya han contribuido al avance de la investigación científica, la tecnología y el intercambio de conocimientos, seguirán impulsando las iniciativas mundiales encaminadas a garantizar la sostenibilidad a largo plazo del sector espacial. El objetivo, más allá de la exploración científica, es desarrollar tecnologías avanzadas que sean relevantes para el progreso y el bienestar de la humanidad.

46. **El Sr. Mabeba** (Sudáfrica) dice que, en vista del rápido aumento del número de agentes públicos y privados que participan en las actividades en el espacio ultraterrestre, su país apoya los esfuerzos destinados a garantizar que esas actividades resulten beneficiosas para todos y contribuyan a la prosperidad y el desarrollo sostenible de todas las naciones.

47. La política espacial del Gobierno sudafricano se centra en aplicar los avances para impulsar el desarrollo de la ciencia y la tecnología con el fin de garantizar el desarrollo sostenible y contribuir al crecimiento económico y el desarrollo social. La política se basa en los principios de uso pacífico y responsable, de conformidad con la legislación nacional y los tratados y mejores prácticas internacionales; el fomento tanto de la investigación y el desarrollo como de la ciencia y la tecnología espaciales; y la cooperación internacional con los Estados de África para que los beneficios de la tecnología espacial también se aprovechen en el continente africano.

48. El espacio es fundamental para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África y para la implementación de la Agenda 2063: el África que Queremos en ámbitos como el sector hídrico, el cambio climático, la observación de la Tierra, la identificación de satélites y la gestión del riesgo de desastres. Los países sin programas espaciales avanzados deben disfrutar de los beneficios de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

49. Cualquier intento de desarrollar el espacio por motivos incompatibles con la paz y la seguridad internacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible es inaceptable. Los conflictos deben prevenirse mediante un tratado multilateral que impida una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, prohíba el emplazamiento de armas en el espacio y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos espaciales; el tratado tendría que negociarse de forma transparente y basada en el fomento de la confianza a fin tanto de garantizar que el espacio ultraterrestre se utilice para la investigación y el desarrollo científicos como de proteger la integridad del sistema espacial.

50. **El Sr. Ahidjo** (Camerún) dice que las actividades humanas centradas en la exploración y utilización del espacio han permitido alcanzar grandes avances científicos y tecnológicos, tanto cuantitativos como cualitativos, que han contribuido a construir un mundo mejor y más seguro mediante la utilización de dichos avances con fines pacíficos y en beneficio del desarrollo económico, social y cultural de las naciones. Las ciencias y tecnologías espaciales desempeñan un papel clave en la telemedicina, la navegación por satélite, la teleobservación, la prevención, seguimiento y gestión de desastres, la vigilancia ambiental, la predicción meteorológica e Internet. También contribuyen al desarrollo sostenible y socioeconómico.

51. La delegación del Camerún acoge con satisfacción la puesta en marcha del programa espacial africano, un proyecto emblemático de la Agenda 2063, y el acuerdo

sobre la Agencia Espacial Africana con sede en Egipto. Esos avances ponen de relieve las numerosas oportunidades sociales y comerciales que el espacio ofrece al continente africano. La cooperación en el marco de la Estrategia Africana en materia Espacial permitirá utilizar y compartir la infraestructura y los datos para gestionar las epidemias, los recursos naturales y el medio ambiente, contribuyendo así a la gestión de desastres naturales, la predicción meteorológica, la mitigación y adaptación frente al cambio climático, la agricultura y la seguridad alimentaria, las misiones de mantenimiento de la paz y la solución de conflictos. Sin embargo, ese prometedor escenario y la propia supervivencia de la humanidad se ven amenazados por la creciente tendencia hacia la militarización del espacio por parte de las Potencias que se lanzan a una carrera armamentista en el espacio y por la proliferación de los desechos espaciales.

52. La comunidad internacional no solo debe proteger los principios subyacentes a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, sino también considerar los retos actuales que esta plantea; para ello, debe recurrir a la cooperación internacional, regional e interregional con miras a defender el estado de derecho, garantizando el desarrollo de normas de derecho del espacio y la mayor adhesión posible a los tratados internacionales sobre el espacio. Es necesario preservar los beneficios del espacio para todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo científico, técnico o económico. Pueden encontrarse soluciones duraderas a los problemas imperantes a través de los foros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios. A ese respecto, la delegación del Camerún elogia los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas, como los cinco tratados multilaterales sobre el espacio derivados de la Declaración de los Principios Jurídicos que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre. Esos foros deben seguir promoviendo la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y consolidando y reforzando los principios morales y los instrumentos jurídicos para garantizar que el espacio ultraterrestre y todas las aplicaciones espaciales se utilicen de forma pacífica, justa y no discriminatoria. La cooperación internacional debe reforzarse en los ámbitos mencionados en la Declaración sobre la Cooperación Internacional en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre en Beneficio e Interés de Todos los Estados, Teniendo Especialmente en Cuenta las Necesidades de los Países en Desarrollo.

53. **La Sra. Ma Yuanchun** (China) dice que los nuevos tipos de actividades espaciales, como el desarrollo de

recursos y las megaconstelaciones en la órbita terrestre baja, requieren un marco de gobernanza perfeccionado y mejorado. Dado el aumento de las actividades no gubernamentales, debe prestarse más atención a la regulación de los vuelos espaciales comerciales. Es necesaria una mayor cooperación internacional para salvar la brecha espacial y satisfacer las necesidades de los países en desarrollo en materia de creación de capacidades e intercambio en el ámbito técnico. A fin de hacer frente a esos retos, China propone mejorar las normas que rigen el uso del espacio basándose en los principios del derecho del espacio de aplicación universal, siendo el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre su piedra angular. Esos principios, entre otras cosas, hacen referencia a que el trabajo redunde en beneficio e interés de todos los países, la no apropiación, la responsabilidad del Estado por las actividades espaciales llevadas a cabo por entidades gubernamentales y no gubernamentales, la debida consideración hacia las actividades de otros países y la cooperación internacional. Los procesos no gubernamentales deben complementar el papel de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, pero no interferir con su función ni reemplazarla. No debe duplicarse su papel como plataforma de control de armamentos en el espacio ultraterrestre. La cooperación internacional debe ser más inclusiva para servir mejor a los intereses comunes, teniendo en cuenta las necesidades de los países con capacidad espacial incipiente y de los países en desarrollo, y el sector privado debe asumir una mayor responsabilidad.

54. China ha seguido compartiendo los dividendos de su desarrollo espacial. La estación espacial china se encuentra en fase de desarrollo de aplicaciones y se está colaborando con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y los países pertinentes en experimentos científicos espaciales. En el futuro se examinarán las opciones de cooperación internacional en la selección y la formación de astronautas.

55. China ha acogido el Foro Global de Asociados en materia de Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite y participa de forma activa en el Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite respaldando la participación de los países que reúnen las condiciones necesarias. Asimismo, promueve los esfuerzos conjuntos en la Estación Lunar Internacional de Investigación y acoge con satisfacción la cooperación internacional con la misión Chang'e-8. En el ámbito de la teleobservación, China lleva años colaborando con Francia y el Brasil para vigilar los medios marinos y la deforestación, respectivamente. Además, en colaboración con Egipto y

la región de Asia y el Pacífico, ha ayudado a países en desarrollo a desarrollar sus capacidades.

56. **La Sra. Campos** (Brasil) dice que la cooperación internacional, un elemento fundamental para la aplicación del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, es clave para la política espacial de su país, que se basa en la convicción de que los beneficios de las tecnologías espaciales deben distribuirse ampliamente y de que los países en desarrollo han de recibir apoyo, en particular formación, para aprovecharlos en su totalidad. El Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales de Brasil ha desarrollado aplicaciones de código abierto en los ámbitos de la vigilancia de la deforestación, la meteorología del espacio, el clima, los océanos, la observación de la Tierra, la información geográfica y los sistemas de vigilancia y alerta en casos de desastre.

57. La seguridad del espacio ultraterrestre reviste gran importancia y ese ámbito debe estar libre de amenazas y violencia. Han de continuar las deliberaciones en los grupos de trabajo relacionados con el espacio ultraterrestre y en la Conferencia de Desarme para abordar la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, a ser posible de forma más constructiva en lo que respecta a la Conferencia. Las medidas de transparencia y fomento de la confianza que se están adoptando, incluidas las expuestas en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre (A/68/189), representan un programa positivo en el ámbito espacial.

58. Al igual que la Declaración de los Principios Jurídicos que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre sirvió de base para el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre pueden utilizarse para elaborar un nuevo tratado sobre el espacio que permita encontrar soluciones innovadoras a los nuevos retos que pueden hacer peligrar el nivel de vida y el bienestar, así como con miras al ejercicio de los derechos sociales y económicos, que dependen cada vez más de la utilización del espacio con fines pacíficos.

59. El Brasil, que es pionero a nivel regional en la vigilancia de los cambios de uso de la tierra, ha puesto en marcha tres proyectos basados en la teleobservación en la Amazonía para vigilar la pluviselva, detectar la deforestación, cartografiar el uso de la tierra y la cubierta terrestre y proporcionar datos y alertas para mitigar la deforestación y la degradación. En conjunto con la Argentina, el país está construyendo dos satélites

para vigilar la superficie oceánica y, así, estudiar los ecosistemas, el ciclo del carbono y los hábitats y cartografiar los océanos.

60. **La Sra. Chan Valverde** (Costa Rica) dice que las tecnologías espaciales son herramientas vitales para abordar los numerosos desafíos de la humanidad, desde la observación de la Tierra y el monitoreo del cambio climático hasta las comunicaciones globales, la navegación por satélite y la investigación científica. Casi el 40 % de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se benefician directamente de la información obtenida desde el espacio y de los datos de observación de la Tierra; por eso, en la Agenda “Espacio2030” se establece un compromiso para utilizar el espacio de manera pacífica y sostenible.

61. Costa Rica agradece las iniciativas de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para apoyar a los países en desarrollo en la creación de capacidades espaciales. Como participante en el proyecto Derecho del Espacio para Nuevos Agentes Espaciales, Costa Rica recibirá a una misión asesora técnica sobre derecho del espacio que evaluará las necesidades nacionales en relación con su marco normativo y para cumplir los compromisos adquiridos. La misión reunirá a representantes del Gobierno, el mundo académico y el sector privado y contribuirá a aprovechar los beneficios que ofrece el espacio.

62. A nivel internacional, el ritmo al que se desarrollan y diversifican las actividades espaciales plantea retos en materia de gobernanza del espacio ultraterrestre. El “Informe de políticas núm. 7: Para toda la humanidad - el futuro de la gobernanza del espacio ultraterrestre de Nuestra Agenda Común” (A/77/CRP.1/Add.6) contiene importantes propuestas sobre la gestión del tráfico espacial, la remoción de desechos y la explotación de los recursos espaciales, que Costa Rica utilizará como punto de partida para las próximas negociaciones sobre Un Pacto para el Futuro.

63. El Gobierno de Costa Rica tiene la firme convicción de que una vía poderosa para desarrollar las actividades espaciales en beneficio de la humanidad radica en potenciar la participación activa, significativa y equitativa de las mujeres en la toma de decisiones y en la acción. De acuerdo con el principio de no discriminación, consagrado en el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, los géneros y las naciones deben estar representados equitativamente. Sin embargo, la participación de las mujeres en las actividades de alto nivel de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre revela que aún queda mucho por hacer en materia de género y Costa Rica hace

un llamamiento a todos los Estados para que aborden la cuestión de la paridad.

64. **El Sr. Temesgen** (Etiopía) dice que su país respalda con determinación los principios subyacentes a los tratados sobre el espacio. Las actividades espaciales solo pueden ser sostenibles si la tecnología y las aplicaciones espaciales aportan beneficios justos y compartidos y se respetan plenamente la integridad territorial y la soberanía. Sin embargo, los países en desarrollo siguen enfrentándose a problemas técnicos y financieros a la hora de disfrutar de los beneficios de las tecnologías espaciales. La cooperación internacional en materia de creación de capacidades, asistencia técnica y transferencia de tecnología es, por tanto, fundamental para que esos Estados puedan ejercer sus derechos a explorar y utilizar el espacio ultraterrestre en aras del desarrollo sostenible. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre debe reforzar sus programas de apoyo a la creación de capacidades con el fin de contribuir a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.

65. La colaboración internacional también es importante para la implementación de la Agenda “Espacio2030”, sobre todo con el objetivo de subsanar las carencias de capacidades y lograr que las actividades espaciales contribuyan en mayor medida al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Etiopía acoge con satisfacción el informe de políticas sobre el futuro de la gobernanza del espacio ultraterrestre (A/77/CRP.1/Add.6), que servirá de base para las aportaciones de los Estados Miembros a la preparación de la Cumbre del Futuro. Además, valora el proyecto emblemático de actividades espaciales emprendido por la Unión Africana en el marco de su Agenda 2063, pues ofrecerá a los países africanos la oportunidad de beneficiarse del espacio y lograr sus objetivos de desarrollo. El orador hace un llamamiento para que todos los Estados Miembros, en particular los principales agentes espaciales, impidan una carrera armamentista y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, así como su militarización.

66. Etiopía ha avanzado de manera considerable en el desarrollo del sector espacial. El Instituto Geoespacial y de Ciencias Espaciales ha puesto en marcha un programa de posgrado en ingeniería aeroespacial y un centro de capacitación estival para niños. Entre las infraestructuras disponibles en el país se encuentran un museo, un planetario y un centro de innovación e ingeniería aeroespaciales. Tanto las empresas emergentes como el sector privado reciben apoyo y, además, se está modernizando el centro de control de satélites y se están construyendo grandes estaciones terrestres de satélites con el apoyo de asociados para el

desarrollo. Las universidades locales reciben ayudas del instituto espacial nacional para utilizar imágenes obtenidas por satélite en la agricultura, la irrigación, la energía, la silvicultura y el turismo.

67. **El Sr. Belousko** (Federación de Rusia), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que entiende que el proyecto de resolución “Tecnología espacial para promover la paz” ([A/C.4/78/L.5](#)) se debatirá durante la reunión del Grupo de Trabajo Plenario que se celebrará más tarde ese mismo día. No obstante, el orador desea responder a las observaciones formuladas por la representante de Suiza sobre el hecho de que la Federación de Rusia estaba sentando un precedente no deseado al no respetar la práctica de larga data relativa al examen de los proyectos de resolución relativos al espacio y consistente en buscar el consenso en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos antes de presentarlos ante la Cuarta Comisión. Cuando Suiza presentó en 2022 un proyecto de resolución sobre el espacio y la salud mundial en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, la Federación de Rusia formuló propuestas constructivas para perfeccionar el documento, en particular en relación con la necesidad de garantizar un acceso universal y no discriminatorio a los beneficios de la salud mundial y de incorporar al sistema mundial de salud los avances médicos que emplean los principales países con capacidad espacial para preparar a los astronautas. Sin embargo, por razones politizadas, un grupo de países occidentales se negó rotundamente incluso a debatir esas propuestas. La Federación de Rusia habría tenido todo el derecho a invocar el principio del consenso y bloquear la propuesta suiza, pero en lugar de ello, como muestra de buena voluntad, permitió que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Cuarta Comisión llegasen a un acuerdo sobre dicho proyecto, en consonancia con el espíritu de Viena, que ha mencionado en la reunión en curso la representante de los Estados Unidos. Resulta sorprendente escuchar los reproches de Suiza sobre el mantenimiento de la tradición del consenso en la aprobación de las resoluciones sobre el espacio; la Federación de Rusia considera que tales reproches constituyen un ejemplo lamentable de doble rasero.

68. La representante del Canadá, hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelandia, ha dicho que los sistemas civiles, como el Sistema de Posicionamiento Global y Galileo, eran esenciales para los procesos socioeconómicos en la Tierra y debían funcionar de manera estable. La delegación de la Federación de Rusia está de acuerdo y, de hecho, en el proyecto de resolución [A/C.4/78/L.5](#), pidió que la Asamblea

General reafirmase la noción común de que las tecnologías espaciales civiles con fines pacíficos deben utilizarse para promover la paz. Si la representante del Canadá ha mencionado esa idea en sus declaraciones nacionales, ¿por qué no puede reafirmarse mediante la aprobación de un proyecto de resolución presentado por la Federación de Rusia y un grupo de copatrocinadores? La razón es que los Estados Unidos y algunos de sus aliados, en particular los pertenecientes a la Organización del Tratado del Atlántico Norte, han adoptado la decisión política conjunta de que resulta admisible y conveniente utilizar sistemas espaciales civiles, incluidos los comerciales, no solo con fines militares, sino también para participar directamente en conflictos armados, proporcionar comunicaciones estables con los contingentes, controlar drones y apuntar las armas de precisión. Por desgracia, esa práctica ha resultado eficaz; esos países no tienen ningún interés en dejar de utilizarla ni en asumir ningún compromiso al respecto, ni siquiera en la Asamblea General, donde se escudan en la necesidad de elaborar supuestas resoluciones consensuadas en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. ¿Qué resoluciones consensuadas pueden forjarse con países que no son capaces de afirmar la importancia política de utilizar los sistemas civiles para promover la paz?

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.